



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 21 NOV 2012

VISTO: El Expediente S01:0001797/2012 - Consejero Superior No Docente: Bernardino BOBADILLA - Solicita Urgente Intervención por Irregularidades en la Construcción del nuevo Comedor de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el referido Consejero solicita que de manera urgente intervenga e instruya el procedimiento correspondiente ante irregularidades que se observan en la Facultad respecto a la Construcción de las estructuras del nuevo Comedor de la Facultad de Ciencias Forestales, y en el trámite de contratación.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, se expidió al respecto mediante los Despachos N°s. 037/12 y 038/12.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los Consejeros presentes el Despacho citado en primer termino, en la 4ª Sesión Ordinaria/12 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de octubre de 2012, resolviéndose en consecuencia "remitir el Expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales a fin de informar sobre el estado de situación de la obra del Comedor de la Facultad, estableciéndose que dicho informe deberá realizarse en forma conjunta con las distintas áreas pertinentes del Rectorado de la Universidad".

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- REMITIR el Expediente S01:0001797/2012 - Consejero Superior No Docente: Bernardino BOBADILLA - Solicita Urgente Intervención por Irregularidades en la Construcción del nuevo Comedor de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales a fin de informar sobre el estado de situación de la obra del Comedor de la Facultad.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que dicho informe deberá realizarse en forma conjunta con las distintas áreas pertinentes del Rectorado de la Universidad

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN CS N° 097-12

HAA / GnM


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones